

162218

16677
69004

Quito, 25 de junio del 2019

Señor:

Alfredo Paúl Noboa García

Presente.

De mi consideración:

Me permito informarle que la junta general extraordinaria universal de socios, de la Compañía **HELIXECONOMIA CIA. LTDA.**, por decisión unánime en sesión realizada con fecha veinte y cuatro de junio del año dos mil diez y nueve, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de Dos (2) años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo Décimo Noveno, usted ejercerá por sí solo la representación legal judicial y extrajudicialmente.

ANTECEDENTES.-

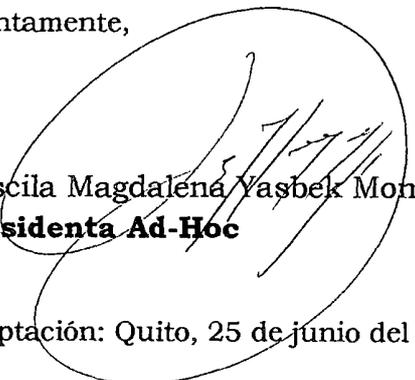
1. Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, de fecha tres de febrero del dos mil nueve, se constituye la Compañía HELIXECONOMIA CIA. LTDA., aprobada por la superintendencia de compañía mediante resolución número 09.Q.IJ.000920, de fecha cinco de marzo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de marzo del dos mil nueve, bajo el número cero ocho cinco cero (0850), Tomo número uno cuatro cero (140), Repertorio cero cero nueve siete cero tres (009703).
2. Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la Dra. Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, según acción de personal número mil doscientos doce DP-DPP de seis de junio del dos mil once expedida por el Consejo de la Judicatura; de fecha trece de junio del dos mil once, se modifica el objeto social y reforma al Estatuto de la Compañía HELIXECONOMIA CIA. LTDA., la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002986, de fecha seis de julio del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de agosto del dos mil once, bajo el número dos seis tres uno (2631), Tomo uno cuatro dos (142), Repertorio cero tres cuatro tres seis dos (034362).
3. Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, de fecha tres de abril del dos mil catorce, se modifica el objeto social y reforma de estatutos de la compañía HELIXECONOMIA CIA. LTDA., la que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001928, de fecha diez y seis de mayo del dos mil

catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de mayo del dos mil catorce(29/05/2014), con número de repertorio uno ocho nueve dos uno (18921); número de inscripción uno siete uno cero (1710); Registro: Libro de Registro Mercantil.

4. Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, con fecha veinte y cuatro de febrero del dos mil quince, se realiza el aumento de capital y reforma el estatuto social de la compañía HELIXECONOMIA CIA. LTDA., acto inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y siete de febrero del dos mil quince (27/02/2015), con numero de repertorio nueve uno dos cinco (9125; connumero de inscripción uno cero cero tres(1003);Registro: Libro de Registro Mercantil

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Priscila Magdalena Yasbek Monge
Presidenta Ad-Hoc

Aceptación: Quito, 25 de junio del 2019.

Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HELIXECONOMIA CIA. LTDA.**, para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


Alfredo Paúl Noboa García
Cédula de ciudadanía: 170889209-4